



III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO. DEPARTAMENTO 1.º

EDICTO. Procedimiento de reintegro por alcance A179/2014.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 8 de septiembre de 2014, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A179/14, del Ramo de Sector Público Local (Ayuntamiento de Cangas del Narcea), ámbito territorial del Principado de Asturias, que en dicho Tribunal se sigue juicio con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por importe de 55.839,01 € como consecuencia de una serie de irregularidades en relación a la adjudicación de un contrato de obras denominadas "Acondicionamiento de Camino Gédrez a Piedrafito y Jalón" a una oferta de precio superior a la de la oferta que, por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el pliego, debió resultar adjudicataria, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

En Madrid, a 8 de septiembre de 2014.—El Letrado Secretario.—Cód. 2014-15754.